

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Chocamán, Ver., a 29 de Julio de 2022

L.I RODOLFO VAZQUEZ VILA
**TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA**


PRESENTE:

Al fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la obligación de transparencia prevista por el artículo 15 fracciones XVa y XVb de la ley número 875 de transparencia y acceso a la información del estado de Veracruz, relativa a **programas sociales y padrón de beneficiarios de programas sociales**, manifiesto en términos en lo dispuesto por el número noveno fracción V apartado 1 de los lineamientos generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la ley número 875 de transparencia y acceso a la información publicada para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma nacional de transparencia, que durante el **segundo trimestre del 2022** este sujeto obligado no ejerció las facultades, funciones y competencias previstas por esta fracción.

Lo anterior, en virtud que no se han tenido programas sociales y no se tiene con un padrón de beneficiarios de programas sociales.

Sin otro en particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,



TESORERÍA
ANGÉLICA PÉREZ CHOCAMÁN, Ver.
TESORERA 2022-2025